Digesto Ambiental
de la ciudad de
Rosario

Concejo Municipal
de Rosario

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Digesto Ambiental
de la ciudad de
Rosario

ACTUALIZADO A MARZO 2018

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Concejo Municipal *de* Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313
ecologia@concejorosario.gov.ar

PRESENTACION

• El presente trabajo comprende la recopilación de la normativa vigente en materia ambiental de la Ciudad de Rosario.

• Se trata de un esfuerzo en conjunto, entre la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal y la Comisión Asesora de Ecología y Medio ambiente, en cumplimiento con la Ordenanza 7269/2001, que dispone la creación de un "Digesto Ambiental".

• Las Normas se encuentran separadas en categorías temáticas, y ordenadas por jerarquía en primer lugar, y luego por antigüedad. La versión digital facilitará una constante actualización de la legislación, manteniendo siempre la normativa vigente e incluyendo nuevas normas, en tanto se aprueben; o bien suprimiendo aquellas que se deroguen.

• La publicación estará a disposición de toda la comunidad, y aspira a servir de herramienta a legisladores, empresas, organizaciones no gubernamentales dedicadas a la conservación del medio ambiente, estudiantes y al público en general que necesite orientarse en cuanto a la legislación ambiental de la Ciudad.

• Representa una base simple para acceder a la información legislativa ya digitalizada, y se espera que sirva de ayuda a todos aquellos que desean instruirse y sobre todo trabajar para un medio ambiente sano y sustentable.

Concejal Osvaldo Miatello
Presidente de la Comision de Ecologia y Medio Ambiente
Concejo Municipal de Rosario

El presente digesto fue confeccionado con información recibida al 7 de marzo de 2018
Sujeta a modificaciones

INDICE TEMATICO

I- Normativas Marco e Institucional

II-Principios y Políticas Ambientales

- Políticas Ambientales
- Educación
- Transporte

III- Espacios Verdes

- Arbolado Público
- Espacios Verdes
- Parques

IV- Higiene Urbana

- Introducción
- Clasificación
- Gestión de Residuos-Reciclaje

V- Contaminación

- Aire-Clima
- Contaminación Acústica
- Contaminación Visual
- Plaguicidas

VI- Gestión Sustentable del Ambiente

- Energía
- Emprendimientos
- Recursos Hídricos

VII- Animales

- Introducción
- Animales domésticos
- Fauna Silvestre

VIII- Estructuras Soporte de Antenas

I. NORMATIVAS MARCO E INSTITUCIONAL

I. Constitución Nacional: Art. 41° y 124°.

II. Ley Nacional N° 25.675: Ley General del Ambiente.

III. Ley Nacional N° 25.831: Régimen de libre acceso a la información pública ambiental.

IV. Ley Provincial N° 11.717: Ley de medio ambiente y desarrollo sustentable.

V. Reglamento Interno del Concejo Municipal: Art. 47° y 47°bis.

VI. Ordenanza 2783/1981. Código de faltas. (T.A.)

VII. Ordenanza 4351/1987. Creación de la Comisión Asesora de Ecología y Medio Ambiente.

VIII. Ordenanza 7269/2001. Creación del “Digesto Ambiental Rosario.

II. PRINCIPIOS Y POLITICAS AMBIENTALES

a) Políticas Ambientales

I. Ordenanza 5021/1990. Constituye el "Fondo de Investigación Ecológica". (Observada).

II. Ordenanza 5047/1990. Modifica a la Ordenanza 5021/90. Acepta observación parcial.

III. Ordenanza 6640/1998. Creación del Programa Urbano Ambiental Rosario (PUAR).

IV. Ordenanza 7675/2004. "Programa de Revitalización del Casco Céntrico" Art 3°, inciso f).

V. Ordenanza 8077/2006. Creación del Programa Participativo de Control Ambiental.

VI. Ordenanza 8178/2007. Creación del "Plan Integral de Producción Más Limpia".

VII. Ordenanza 8216/2007. Promoción para el aprovechamiento racional y preservación de recursos naturales compartidos, entre la ciudad de Rosario y la vecina localidad de Villa Gobernador Galvez.

VIII. Ordenanza 8335/2008. "Basura Cero". Establece plazos y metas para el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

IX. Ordenanza 8406/2009. Creación del Programa "Rosario, Responsabilidad Social Empresaria.

X. Ordenanza 8814/2011. Establece que todo Convenio Urbanístico deberá someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental.

XI. Ordenanza 8828/2011. Creación de la Casa de la Ecología de la ciudad de Rosario. Objetivos. Actividades.

XII. Ordenanza 9263/2014. Creación del programa "Alerta Medio Ambiente".

XIII. Ordenanza 9389/2015. Modifica a la Ordenanza 8814/11. Sólo podrán realizar Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) aquellos expertos y profesionales que estén inscriptos en el "Registro Oficial de Consultores, Expertos y Peritos en Materia Ambiental" de la Provincia de Santa Fe.

XIV. Ordenanza 9424/2015. Intervención Municipal dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Medidas de adaptación frente al cambio climático.

XV. Ordenanza 9450/2015. Reducción en el uso de bolsas de polietileno. Condiciones de entrega.

XVI. Ordenanza 9482/2015. Creación del Programa "Aceite Vegetal Usado" (AVU) en cumplimiento del Art 3° de la Ordenanza 8355/08 (Bio Transporte).

XVII. Decreto N° 466/2006. Acuerdo entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente y la Municipalidad de Rosario.

XVIII. Decreto N° 28426/2006. Mapa con la ubicación de transformadores con PCB.

XIX. Decreto N° 928/2007. Creación del "Programa Agenda 21".

XX. Decreto N° 46414/2016. Creación de la Agencia Intermunicipal de Humedales.

b) Educación

I. Ordenanza 3598/1984. Nueva Reglamentación, Planes de Estudio y Régimen de Disciplina de la Escuela Municipal de Jardineros "Prof. Juan A. Dominguez". (T.A.)

II. Ordenanza 5919/1994. Creación del "Taller para Alumnos con Dificultades de Aprendizaje en la Escuela Municipal de Jardineros "Prof. Juan A. Dominguez".

III. Ordenanza 6037/1995. Creación del Programa "Recolección de Basura Reciclable".

IV. Ordenanza 6095/1995. Modifica a la Ordenanza 6037/95.

V. Ordenanza 7764/2004. Regula el funcionamiento de la Escuela Municipal de Jardineros "Prof. Juan A. Dominguez".

VI. Ordenanza 8304/2008. Creación del Programa Municipal "Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo.

VII. Ordenanza 9401/2015. Creación del Programa Educativo "Cuidemos los arboles cuidemos nuestras vidas.

VIII. Ordenanza 9589/2016. Creación de la Plaza Pública de las Ciencias.

IX. Ordenanza 9619/2016. Creación del "Ecopaseo en el ámbito de la Plaza Pública de las Ciencias.

X. Decreto N° 27524/2006. Creación de la Jornada de Parlamentos Estudiantiles Ambientales.

XI. Decreto N° 41509/2014. Fomento de actividades en el Bosque de los Constituyentes.

C) Transporte

I. Ordenanza 6144/1996. Carteles en los vehículos para denuncias por contaminación.

II. Ordenanza 6177/1996. Colocación de "Cestos Preventivos" en todas las unidades del trasporte urbano e interurbano de pasajeros.

III. Ordenanza 8355/2008. Creación del "Programa Bio-Transporte Rosario"

IV. Ordenanza 8495/2010. Se establece la Semana de la Movilidad Sostenible del 16 al 22 de setiembre de cada año, en el ámbito de la Ciudad de Rosario.

V. Ordenanza 8903/2012. Calle Recreativa Libre de Vehículos Motorizados. (T.A.)

VI. Ordenanza 9030/2012. Creación del Sistema de Bicicletas Publicas de la Ciudad de Rosario.

VII. Decreto N° 1316/2013. Reglamenta a la Ordenanza 8355/08.

VIII. Decreto N° 44378/2015. Establece el cuadro de tarifas a aplicar al Sistema de Bicicletas Públicas establecido por Ordenanza No 9030/15.

III. ESPACIOS VERDES

a) Arbolado Público

I. Ley Provincial N° 9.004. Prohibición de extracción y poda del arbolado público. Casos en los que se autoriza. Sanciones.

II. Ordenanza 5118/1991. Reglamentación, requisitos técnicos y de trámite a la que se ajustará la plantación, conservación, erradicación y reimplantación del Arbolado Publico en la ciudad de Rosario. (T.A.)

III. Ordenanza 5947/1994. Prohibición de extracción, tala, etc. de árboles y arbustos.

IV. Ordenanza 5982/1995. Reparación de veredas. Daños producidos o derivados del avance de las raíces de los arboles emplazados en veredas de la Ciudad.

V. Ordenanza 5995/1995. Tala y extracción en los clubes.

VI. Ordenanza 6349/1997. (Modifica a la Ordenanza 5982/95) Art 3°, obligación de restituir los ejemplares de la especie extraída.

VII. Ordenanza 6975/2000. Creación del Jardín Botánico Municipal.

VIII. Ordenanza 6989/2000. Inspección y mantenimiento del Arbolado Publico.

IX. Ordenanza 7010/2000. Inclusión de la Figura “Árbol Singular y Protegido”.

X. Ordenanza 7841/2005. (Modifica a la Ordenanza 5118/91) Trabajos de poda.

XI. Ordenanza 8389/2009. Creación del Programa Municipal “Nuestros Arboles”

XII. Ordenanza 9401/2015. Creación del Programa Educativo “Cuidemos los arboles cuidemos nuestras vidas”.

XIII. Ordenanza 9554//2016. Creación del Circuito Botánico “Profesor Ing. Agrónomo Roque Cesar Augusto García” en el Parque Independencia.

XIV. Decreto N° 1530/2001. Reglamenta a Ordenanza 5118/91.

XV. Decreto N° 26220/2005. Encomienda plantar en cada plaza de la ciudad de Rosario, en que sea factible, un ejemplar de la especie Erythrina crista-galli (Ceibo).

XVI. Decreto N° 38871/2013. Encomienda al Departamento Ejecutivo a realizar un Censo Georeferenciado y Digital del Arbolado Publico.

XVII. Decreto N° 41509/2014. Fomento de actividades en el Bosque de los Constituyentes.

b) Espacios verdes

I. Ordenanza 5992/1995. Colocación de carteles con los nombres de las plazas que incluyan historia, reseñas, trayectoria, etc.

II. Ordenanza 6062/1995. Creación del complejo San Martin Sur.

III. Ordenanza 6185/1996. Establece que todos los espacios libres de propiedad municipal, sin uso sean transformados en verdaderos espacios verdes recreativos y/o deportivos, para uso de la población de Rosario en general.

IV. Ordenanza 6409/1997. Creación del “Circuito Aeróbico Interparques Rosario”

V. Ordenanza 6530/1998: Creación del programa de identificación de especies vegetales.

VI. Ordenanza 7103/2000. Se asigna de Reservorio Natural y futuro Parque Urbano a las tierras municipales ubicadas entre las calles Guaria Morada, Estrella Federal y Terraplén de Contención de la Cuenca del Saladillo.

VII. Ordenanza 7110/2000. Gestiones para la preservación del “Monte Bertolotto”.

VIII. Ordenanza 7871/2005. Instituye el régimen de Padrinazgo de Espacios Verdes. Deroga a las Ordenanzas 6214/96, 6166/96, 5457/92 y 5443/92.

IX. Ordenanza 7842/2005. Se implementa el programa “Concurso de Frentes y Jardines”.

X. Ordenanza 8208/2007. Creación del programa “Terrazas Verdes”.

XI. Ordenanza 8278/2008. Creación del “Programa de Apropiación Ciudadana y Responsable de los Espacios Públicos”

XII. Ordenanza 8473/2009. Creación del programa Municipal “Zonas Calmas”.

XIII. Ordenanza 8689/2010. Creación del Programa Mas Hogares Verdes.

XIV. Ordenanza 8828/2011. Creación de La Casa de la Ecología de la Ciudad de Rosario.

XV. Ordenanza 8837/2011. Creación o adaptación de Plazas Aromáticas en el ámbito de la ciudad de Rosario. Cuyo objetivo será brindar a las personas no videntes y disminuidas visuales un espacio propio de esparcimiento y disfrute del aire puro con aromas.

XVI. Ordenanza 9106/2013. Oferta de actividades y mejoras en la infraestructura del Parque Regional Sur “Dr. Carlos Sylvestre Begnis”.

XVII. Ordenanza 9258/2014. Modifica a la Ordenanza 7871/05.

XVIII. Ordenanza 9363/2015. Instalación de Gimnasios Urbanos a Cielo Abierto en plazas, paseos y/o espacios públicos.

XIX. Ordenanza 9441/2015. Afectación de espacio público donado para la creación de la plaza “Puente Gallego”.

XX. Ordenanza 9735/2017. Modifica Ordenanza N° 9258.

XXI. Decreto N° 29776/2007. Se encomienda la elaboración y puesta en funcionamiento de un Concurso Anual de Balcones Verdes.

XXII. Decreto N° 31697/2009. Inicio de gestiones para incluir, dentro de las Áreas Naturales sujetas a jurisdicción de la Provincia, a la isla “El Charigue”.

c) Parques

I. Ley Provincial N° 1.035. Autoriza a la Municipalidad de Rosario a expropiar los terrenos para la formación del parque DE LA INDEPENDENCIA.

II. Ordenanza 18/1900. Se autoriza al D.E. para solicitar de la Provincia la ley de expropiación de los terrenos para la formación del parque De La Independencia.

III. Ordenanza 1584/1961. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la habilitación de un parque, los terrenos que actualmente conforman el Parque de los Constituyentes.

IV. Ordenanza 6644/1998. Creación del área “Bosque de la Memoria” dentro del Parque Scalabrini Ortiz.

V. Ordenanza 8003/2006. Denominación del sector del Parque Nacional a la Bandera como “Paseo Batería de la Libertad”.

VI. Decreto N°24514/2004. Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Amigos del Parque de la Independencia, cuyo objetivo es el cuidado, mantenimiento y promoción de sectores del Parque de la Independencia.

IV. HIGIENE URBANA

a) Introducción

I. Ley Provincial N°2.756. Art 45°: "Son bienes privados de las municipalidades: Los residuos domiciliarios dejados o abandonados por sus dueños en la vía pública".

II. Ordenanza 7007/2000. Reglamentación general concerniente a la recolección de residuos.

III. Ordenanza 7368/2002. Disposición final de los residuos domiciliarios. Rellenos Sanitarios.

IV. Ordenanza 7600/2003. Denominación, clasificación, recolección y transporte de residuos. Obligaciones de los distintos actores. (T.A.)

V. Ordenanza 7834/2005. Reglamentación del servicio de contenedores.

VI. Ordenanza 8084/2006. Modifica Ordenanzas, 7007/00 y 7600/03.

VII. Ordenanza 8422/2009. Creación del "Servicio Urbano de Mantenimiento Ambiental Rosario (SUMAR).

VIII. Decreto N° 1105/2001. Reglamenta a la Ordenanza 7007/00.

IX. Decreto N° 3055/2004. Reglamenta a la Ordenanza 7600/03.

X. Decreto N° 0096/2007. Modifica al Decreto 3055/04 (Reglamento de la Ordenanza 7600/03).

b) Clasificación

I. Ordenanza 5776/1994. Generación, manipulación, transporte y tratamiento de Residuos Peligrosos. (T.A.)

II. Ordenanza 5846/1994. Reglamentación general concerniente a Residuos Patológicos. (T.A.)

III. Ordenanza 5981/1995. Creación del Servicio Municipal de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Patológicos, generados por el sistema de efectores municipales de salud.

IV. Ordenanza 6560/1998. Modifica a la ordenanza 5776/94. (T.A.)

V. Ordenanza 7211/2001. Creación del Código de Manejo de Residuos Hospitalarios.

VI. Ordenanza 7223/2001. Regula la disposición final de los efluentes en establecimientos comerciales.

VII. Ordenanza 8314/2008. Modificación del sistema de conterizacion.

VIII. Ordenanza 9463/2015. Define a los Grandes Generadores o Generadores Especiales.

IX. Decreto N° 1641/1998. Reglamenta a las Ordenanzas 5846/94 y 6560/98.

C) Gestión de Residuos, Reciclaje

I. Ordenanza 6037/1995. Creación del Programa "Recolección de Basura Reciclable".

II. Ordenanza 6095/1995. Modifica a la Ordenanza 6037/95.

III. Ordenanza 6300/1996. Implementación de Campaña de concientización y difusión para la selección de residuos domiciliarios, orgánicos e inorgánicos.

IV. Ordenanza 7008/2000. Creación del "Programa Pilas Usadas"

V. Ordenanza 7410/2002. Adhesión al "Proyecto de Reciclaje de Papel de la Fundación Hospital Clemente Álvarez".

VI. Ordenanza 7721/2004. Creación del "Programa de Emprendimientos Ambientales Solidarios". (PEAS).

VII. Ordenanza 7768/2004. Creación del "Plan Municipal de Erradicación de Basurales Crónicos".

VIII. Ordenanza 7938/2005. Creación del Programa de Separación en Origen y Recolección Diferenciada de los Residuos Domiciliarios.

IX. Ordenanza 8026/2006. Reglamentación de tatuajes, perforación o piercing. Normas Higiénico Sanitarias. Residuos. (T.A.)

X. Ordenanza 8265/2008. Creación del Programa de Revalorización, Reciclado y Recupero de Residuos Domiciliarios "Especiales".

XI. Ordenanza 8304/2008. Creación del Programa Municipal "Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo".

XII. Ordenanza 8335/2008. "Basura Cero". Establece plazos y metas para el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

XIII. Ordenanza 8371/2008. Implementación de la "Campaña de Recuperación de Guías Telefónicas en Desuso".

XIV. Ordenanza 8537/2010. Creación del "Programa de Biodigestores Comunitarios".

XV. Ordenanza 8726/2010. Ordenamiento de las actividades de los Recolectores Urbanos Informales de Residuos Sólidos. (T.A.)

XVI. Ordenanza 8943/2012. Creación del “Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario”.

XVII. Ordenanza 9044/2013. Gestión para la erradicación y reacondicionamiento de los grandes espacios donde se generan micro-basurales.

XVIII. Ordenanza 9293/2014. Dispone impulsar la utilización del “PAVIMENTO ECOLOGICO”, producto elaborado con el compuesto de asfaltos y polvo de caucho obtenido de neumáticos fuera de uso.

XIX. Ordenanza 9482/2015. Creación del Programa “Aceite Vegetal Usado” (AVU) en cumplimiento del Art 3° de la Ordenanza 8355/08 (Bio Transporte).

XX. Decreto N° 27525/2006. Encomienda al DE, a realizar convenios con las Empresas de telefonía celular, a fin de coordinar la recepción y disposición de las baterías de teléfonos celulares.

XXI. Decreto N° 1202/2011. Reglamenta a la Ordenanza 8726/10.

XXII. Decreto N° 35539/2011. Encomienda la realización de campañas de difusión y concientización sobre las prohibiciones de la Ley 26.473 (Prohibición de la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial).

XXIII. Decreto N° 39469/2014. Campaña de concientización sobre la problemática ambiental que genera el desecho de la colilla de cigarrillos.

V. CONTAMINACION

a) Aire-Clima

I. Ordenanza 4546/1988. Prohibición de emanación de humos negros a todo vehículo autopropulsado por motores diesel. Límites.

II. Ordenanza 5820/1994. Normas de calidad de aire. Fuentes fijas y móviles de contaminación atmosférica.

III. Ordenanza 6038/1995. Implementación de sistema de tratamiento de malos olores para establecimientos industriales.

IV. Ordenanza 6144/1996. Carteles en los vehículos para denuncias por contaminación.

V. Ordenanza 6303/1996. Se agregan funciones a los agentes de tránsito. Controles por emanación de gases tóxicos.

VI. Ordenanza 6578/1998. Iluminación artificial. Ventilación mecánica. (T.A)

VII. Ordenanza 6607/1998. Establece el Plan de Control de Calidad de Aire.

VIII. Ordenanza 7236/2001. Prohibición de habilitación de tintorerías que utilicen en sus procesos el percloroetileno.

IX. Ordenanza 7589/2003. Filtrado y captación de humo y olores, en restaurantes y casas de comida.

X. Ordenanza 8352/2008. Reglamentación de humos y olores generados por parrillas. (T.A)

XI. Ordenanza 9424/2015. Intervención Municipal dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Medidas de adaptación frente al cambio climático.

XII. Decreto N° 1141/1993. Reglamenta a la Ordenanza 4546/88.

XIII. Decreto N° 2562/1998. Reglamenta a la Ordenanza 4546/88.

b) Contaminación Acústica

I. Decreto-Ordenanza N° 28264/1963. Ruidos molestos. Prohibiciones y permisos circunstanciales.

II. Decreto-Ordenanza N° 46542/1972. Sobre ruidos molestos, innecesarios y excesivos. Mediciones y procedimientos. (T.A.)

III. Ordenanza 6434/1997. Institucionalización del 10 de octubre como "DIA DEL ENTORNO SONORO SALUDABLE" y a la semana del día 10 como "SEMANA DE LA SONOSFERA SALUDABLE".

IV. Ordenanza 7218/2001. (Norma Marco, espectáculos públicos, locales bailables y sin actividades bailables) Art 3.6 y Art 10.5, definen el máximo nivel de ruido permitido. (T.A.)

V. Ordenanza 7571/2003. Prohibición de comercialización y uso de artificios pirotécnicos. Requisitos y habilitaciones.

VI. Ordenanza 8127/2007. Modifica al Decreto N° 46542/72.

VII. Ordenanza 8137/2007. Horarios y prohibiciones para trabajos que contemplen cargas en medianeras, y/o muros linderos. (T.A.)

VIII. Ordenanza 8473/09. Creación del programa Municipal "Zonas Calmas".

IX. Ordenanza 8934/2012. Regulación de las actividades del Autódromo de la Ciudad de Rosario.

X. Ordenanza 9166/2013. Modifica a la Ordenanza 7571/03.

XI. Ordenanza 9249/2014. Modifica a la Ordenanza 8137/07.

XII. Decreto N° 468/2001. Reglamenta al Decreto-Ordenanza N° 46542/72. (T.A.)

XIII. Decreto N° 1448/2016. Reglamenta a la Ordenanza 9249/14.

c) Contaminación Visual

I. Ordenanza 6685/1998. Retiro de letreros o carteles en comercios o industrias que ya no funcionen.(T.A.)

II. Ordenanza 8025/2006. Creación del "Programa de Recuperación de Elementos Publicitarios en Desuso".

III. Ordenanza 8312/2008. Cableado Aereo-Subterraneo. Uso de espacio público y habilitación.

IV. Ordenanza 8324/2008. Regulación de la Publicidad en el Ejido Urbano.

V. Ordenanza 9360/2014. Creación de la "Campaña Pintura Anti vandálica para la Ciudad de Rosario."

VI. Decreto N° 198/2009. Regula a la Ordenanza 8324/08.

d) Suelo (Plaguicidas-Fitosanitarios)

I. Ley Provincial N° 11.273. Regula la elaboración, formulación, transporte, distribución, etc. de Productos Fitosanitarios.

II. Ordenanza 5229/1991. Fabricación de Plaguicidas. Clasificación.

III. Ordenanza 7132/2000. Se prohíbe en la ciudad de Rosario, la instalación de transformadores, capacitores o cualquier otro elemento eléctrico que contenga PCB.

IV. Ordenanza 7274/2002. Establece el Programa Permanente de Control e Información sobre el uso de Biocidas.

V. Ordenanza 7713/2004. Control de plagas. Registro de las Empresas Operadoras en el Control de Plagas Urbanas (EOCPU).

VI. Ordenanza 8871/2011. Regulación y Frontera Agronómica para el transporte y la aplicación de Productos Fitosanitarios.

VII. Ordenanza 9789/2017. “Prohibición del uso del Glifosato en la Ciudad de Rosario”.

VIII. Decreto N° 35038/2011. Control de fumigaciones en el ámbito de la Ciudad de Rosario. Prohibición en el predio del Aeropuerto Jorge Newbery.

VI. GESTION SUSTENTABLE DEL AMBIENTE

a) Energía

I. Ley Nacional N°24.295. Art. 4. Compromisos.

II. Ley Nacional N°25.670. Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión y eliminación de los PCBs.

III. Ordenanza 5039/1990. Declara al Municipio de Rosario "Zona No Nuclear". Prohíbe la instalación de centrales nucleares en el Municipio.

IV. Ordenanza 7132/2000. Se prohíbe en la ciudad de Rosario, la instalación de transformadores, capacitores o cualquier otro elemento eléctrico que contenga P.C.B.

V. Ordenanza 8716/2010. Concientización sobre el uso racional de la energía y recursos no renovables en edificios públicos municipales.

VI. Ordenanza 8784/2011. Sistema de captación de Energía Solar en edificios públicos. Regulación.

VII. Ordenanza 9237/2014. Creación del Programa de "Uso y consumo racional de la energía en dependencias municipales"

VIII. Ordenanza 9358/2014. Autoriza convenio con el Banco Municipal y la Secretaria de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe para financiar proyectos relacionados con energías renovables.

IX. Ordenanza 9368/2014. Incorporación de sistemas de recarga de celulares por medio de energía solar, de uso público y gratuito, en diferentes espacios públicos.

X. Decreto N° 35539/2011. Encomienda la realización de campañas de difusión y concientización sobre las prohibiciones de la Ley 26.473 (Prohibición de la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial).

XI. Decreto N° 2120/2012. Reglamenta a la Ordenanza 8784/11.

b) Recursos Hídricos

I. Ley Provincial N°13.132. La Provincia adhiere y hace suyos los "Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina". Base para la Gestión Hídrica Provincial.

II. Ordenanza 7725/2004. Reglamentación para establecimientos que se dediquen a la elaboración, fraccionamiento y/o distribución de soda o agua envasada.

III. Ordenanza 8041/2006. Se establece el 22 de marzo como el "Día Municipal del Agua".

IV. Ordenanza 8140/2007. Se establece la “Semana Municipal del Agua” en la ciudad de Rosario.

V. Ordenanza 8435/2009. Creación del “Protocolo Ciudadano de Cuidado de Agua Potable” bajo el título “Con cada gota perdida, perdemos todos”.

VI. Ordenanza 8458/2009. Utilización de “Pistolas de Agua” para los locales comerciales que funcionen bajo el rubro “Lavaderos de Autos”

VII. Ordenanza 8687/2010. Racionalización del agua en el lavado de veredas.

VIII. Ordenanza 8750/2011. Creación del “Programa de Ahorro de Agua en Balnearios y Natatorios en la Ciudad de Rosario”.

IX. Decreto N° 2506/2010. Complementa a la ordenanza 8458/09

X. Decreto N° 33462/2010. Campaña de Uso Racional del Agua.

c) Emprendimientos

I. Ordenanza 4713/1989. Elaboración del Programa Municipal de Huertas Comunitarias.

II. Ordenanza 7341/2002. Creación del Programa Municipal de Asistencia y Desarrollo de la Agricultura Orgánica.

III. Ordenanza 7721/2004. Creación del “Programa de Emprendimientos Ambientales Solidarios”. (PEAS).

IV. Ordenanza 7768/2004. Creación del “Plan Municipal de Erradicación de Basurales Crónicos”. Recuperación de terrenos para instalar huertas u otros emprendimientos productivos.

V. Ordenanza 8178/2007. Creación del “Plan Integral de Producción Más Limpia”

VI. Ordenanza 8341/2008. Implementación del Proyecto “Nuestras Huertas: Una Salida a las Drogas”.

VII. Ordenanza 9044/2013. Erradicación y reacondicionamiento de los grandes espacios donde se generan micro-basurales, para que posteriormente sean utilizados como espacios de huerta barrial.

VIII. Ordenanza 9144/2013. Regula el “Plan Integral de Suelo Productivo”. Usos permitidos y no permitidos.

IX. Ordenanza 9546/2016. Creación del programa “Ferias Verdes”.

VII. ANIMALES

a) Introducción

I. Ley Nacional N° 14.346. Se establecen penas para las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales.

II. Ley Nacional N° 22.421. De la conservación de la Fauna. Definiciones. Reglamentación.

III. Ley Provincial N° 4.830. Caza y Pesca. Prohibición de toda actividad de comercialización de especies silvestres, tanto autóctonas como exóticas, sin la habilitación correspondiente.

IV. Ley Provincial N° 13.451. Prohibición de las carreras de canes en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe

V. Ordenanza 3898/1983. Requisitos para los comercios que se dediquen a la venta de animales.

VI. Ordenanza 5784/1994. Exposiciones y espectáculos circenses. Animales silvestres en cautiverio. (T.A.)

b) Animales Domésticos

I. Ordenanza 5904/1994. Creación de la “Guardería Municipal transitoria de Animales”

II. Ordenanza 6080/1995. Restricciones para el acceso de perros y gatos en lugares públicos.

III. Ordenanza 6406/1997. Prohibición de la presencia de animales sueltos en el ámbito de la Ciudad de Rosario (especies equina, bovina, porcina y caprina). Definiciones. (T.A.)

IV. Ordenanza 7129/2001. Autoriza al IMUSA a percibir contribuciones voluntarias de particulares que utilicen el servicio.

V. Ordenanza 7445/2002. Regula sobre la tenencia, control, registro, protección y permanencia de animales domésticos en lugares públicos. (T.A)

VI. Ordenanza 7726/2004. Consejo Asesor del IMUSA.

VII. Ordenanza 8194/2007. Creación del “Grupo de Asistencia y Seguimiento para Animales Comunitarios”

VIII. Ordenanza 8280/2008. “Perros de Asistencia” o “Perro Guía”. Definición, derecho al acceso. (T.A)

IX. Ordenanza 8468/2009. Modifica a la Ordenanza 7445/02.

X. Ordenanza 8477/2009. Implementación de la campaña “Seamos responsables con nuestros animales”.

XI. Ordenanza 8726/2010. Ordenamiento de la actividad de los recolectores informales. Tracción a sangre animal.

XII. Ordenanza 9033/2012. Prohibición de cinchadas. Sanciones. (T.A)

XIII. Ordenanza 9289/2014. Modifica a la Ordenanza 8280/08

XIV. Ordenanza 9392/2015. Modifica Ordenanza 7445 - Permanencia de animales en establecimientos educativos, hospitales.

XV. Ordenanza 9406/2015. Constitución y funciones del Órgano Veedor del IMUSA.

XVI. Ordenanza 9408/2015. Creación de la “Línea de Asesoramiento, Maltrato y Extravío de Mascotas”.

XVII. Ordenanza 9527/2016. Concurso “Rescatistas del IMUSA”. Creación.

XVIII. Ordenanza 9535/2016. Modifica Ord. 7445 - curso de capacitación y sensibilización en el manejo de canes.

XIX. Ordenanza 9658/2016. Modifica Ordenanza 5904

XX. Ordenanza 9659/2016. Modifica Ordenanza 5905

XXI. Ordenanza 9768/2017. Programa Municipal “Cucha Mía”. Creación.

XXII. Ordenanza 9770/2017. Práctica de esterilización de perros y gatos en el I.Mu.S.A.. Tatuaje identificatorio letra “E/mes/año”. Disposición.

XXIII. Ordenanza 9793/2017. Protocolo de Adopción y Tenencia Responsable de animales del IMuSA (Instituto Municipal de Salud Animal). Creación.

XXIV. Ordenanza 9794/2017. Protocolo de Ingreso y Permanencia de animales en el IMuSA (Instituto Municipal de Salud Animal). Creación.

XXV. Ordenanza 9815/2017. Programa Municipal “Abandono Cero”. Creación.

XXVI. Decreto N° 3296/1997. Creación del Instituto Municipal de Salud Animal (IMUSA).

XXVII. Decreto N° 1067/2010. Reglamenta a la Ordenanza 7445/02.

c) Fauna Silvestre

I. Ordenanza 5907/1994. Circos. Requisitos para las instalaciones y cuidado de los animales. (T.A)

II. Ordenanza 8113/2006. Carcelería informativa en espacios públicos o privados donde se lleve a cabo la pesca recreativa, deportiva o artesanal.

III. Ordenanza 8131/2007. Sobre la exhibición de animales en espectáculos circenses. Modifica a la Ordenanza 5784/94. (T.A)

IV. Ordenanza 8852/2011. Creación de la campaña " Tu CASA no es SU CASA. Los animales silvestres no son mascotas " a cargo del IMUSA.

V. Ordenanza 8877/2011. Modifica a la Ordenanza 8131/07.

VI. Decreto N° 45404/2016. Medidas, campañas de difusión tendientes a la protección de especies de fauna que se encuentren en lugares públicos de la ciudad.

VII. ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS

I. Ordenanza 6514/1998. Prohibición de instalación de estructuras. Registro y obtención del permiso para instalación de antenas en espacios públicos.

II. Ordenanza 6925/2000. Averiguación sobre el impacto ambiental de las antenas. Permisos para la habilitación. Pedidos de informe a las empresas prestatarias por parte del ejecutivo. (T.A)

III. Ordenanza 7122/2000. Modifica ordenanzas 6514/1998 y 6925/2000. Prohibición de instalación en ámbitos de concurrencia masiva.

IV. Ordenanza 7795/2004. Modificación de los artículos 117 (Sujetos obligados), 118(Base imponible), 119(Permiso definitivo) y 120(Penalidades) del capítulo XII del Código Tributario Municipal. Se incorpora el articulo XIV bis: “Tasas por habilitación y control de antenas”. (T.A)

V. Ordenanza 8367/2008. Actualiza y unifica las normas referidas a la regulación de la instalación y mantenimiento de estructuras soporte de antenas de radiocomunicaciones.

VI. Ordenanza 9506/2015. Cap. XIII. Tasa por factibilidad de instalación y control estructuras soporte de antena de radiocomunicación.

VII. Decreto N° 1693/1998. (Reglamenta a la Ordenanza 6514) Reglamenta la instalación de estructuras de soporte de antenas para transmisión de comunicaciones, e instalaciones complementarias. (T.A)

VIII. Decreto N° 2447/2000. (Reglamenta a la Ordenanza 6514) Tipologías morfológicas, localización, restricciones y tramitación para habilitación y permisos.

IX. Decreto N° 1368/2001. Requerir el desmantelamiento de la estructuras de soporte de antenas instaladas en contravención a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza 7122.

X. Decreto N° 1629/2002. Establece condiciones para el mantenimiento de estructuras para soportes y/o soportes de antenas.

XI. Decreto N° 2811/2004. Creación del “Programa Antenas”.

XII. Decreto N° 1568/2009. Reglamenta a la Ordenanza 8367. Registro de las estructuras soporte de telefonía celular.

XIII. Decreto N° 0853/2010. Creación del “Registro Municipal de Estructuras Soporte para Radiodifusión”.

GLOSARIO:

- **AGENDA 21:** Es un programa de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible. El acuerdo fue suscrito por representantes de más de 170 gobiernos miembros de las Naciones Unidas, en el año 1992 en la ciudad de Rio de Janeiro. (http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm)
- **ANIMAL COMUNITARIO:** Definido por la Ordenanza 7445/02 como: "…Todo animal doméstico que tuviera residencia en la calle o lugares públicos sin propietario identificado…"
- **BIODIGESTOR:** Contenedor cerrado, hermético e impermeable, llamado reactor, dentro del cual se deposita el material orgánico para que se descomponga y se produzca el gas metano y fertilizantes orgánicos.
- **CINCHADA:** Consiste en dos carros atados entre si y en cada extremo un caballo que debe tirar en sentido contrario del otro, la practica generalmente está acompañada por apuestas. Constituye un acto de maltrato animal, por lo tanto están penadas por ley. En Rosario, esta y otras actividades que involucran el maltrato de equinos, se encuentran prohibidas por la Ordenanza 9033/12.
- **FITOSANITARIOS:** La OMS define al producto fitosanitario como la sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir la acción de, o destruir directamente, insectos, ácaros, moluscos, roedores, hongos, malas hierbas, bacterias y otras formas de vida animal o vegetal perjudiciales para la salud pública y también para la agricultura. Ciertas sustancias pueden provocar efectos adversos en la salud de los seres humanos y el ambiente en general.
- **IMUSA:** Instituto Municipal de Salud Animal.
- **P.C.B.:** Liquido viscoso y transparente, usado en transformadores eléctricos como aislante líquido y refrigerante. Es un contaminante altamente peligroso debido a sus propiedades y tiene efectos cancerígenos en los seres humanos.
- **PERCLOROETILENO:** Liquido incoloro utilizado con frecuencia en lavanderías.
- **RELLENO SANITARIO:** Espacio que se utiliza para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- **RESIDUOS PATOLOGICOS:** Residuos generados por las actividades de atención de salud. Pueden ser desde tejidos a fluidos humanos, hasta jeringas, productos químicos y medicamentos caducados.
- **(T.A.):** Norma con texto actualizado.

Digesto Ambiental
de la ciudad de
Rosario

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

Comisión de Ecología y Medio Ambiente
Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313 - ecologia@concejorosario.gov.ar